

## ¿Cientos de lenguas?<sup>1</sup>

José del Val



Señalábamos en la anterior entrega las fuentes posibles para que nuestro presidente en turno hubiera hecho, en uno de sus viajes al exterior, la ligera aseveración de que en México existían cientos de etnias y señalábamos que tal vez, más allá de ser un simple desplante pretencioso, había sustento para su afirmación en la peculiar manera en la que ha desarrollado sus trabajos la novísima institución denominada Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (Inali).

En los documentos oficiales del Inali se nos informa que "...era necesario un registro oficial que diera cuenta de la diversidad lingüística mexicana y reconociera a diferencia de estudios anteriores, no sólo las lenguas que se hablan en el país, sino la diversidad interna que éstas presentan... como una alternativa de concebir, categorizar y hacer referencia a la diversidad de lenguas indígenas de México".

Dicha afirmación resulta por lo menos sospechosa, ya que tal estrategia de investigación y proposición fue la que puso en marcha y desarrolló el Instituto Lingüístico de Verano, desde los años 30 en que se instaló en nuestro país. Ahí están las decenas de vocabularios de las comunidades en las que trabajaron sus miembros, con similar criterio al que se nos señala como novedoso. Debemos recordar que el convenio que dicho instituto tenía con el gobierno mexicano para registrar las lenguas indígenas de tal manera, fue denunciado no sólo por sus dudosos alcances lingüísticos, sino por el conjunto de tareas complementarias de evangelización y de contrainsurgencia que realizaban sus miembros.

¿Qué es entonces en este caso lo novedoso que nos propone el Inali?

---

<sup>1</sup> Suplemento "Mundo indígena", *Milenio*, 2009-03-20.

Pero, además, tal estrategia plantea a los pueblos indígenas, a la sociedad y al Estado mexicano un camino intransitable para el reconocimiento verdadero de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas de México, haciendo estallar la diversidad lingüística hasta niveles a los que no es posible dar una respuesta racional, a partir de exigir que las 364 variantes lingüísticas: “...sean tratadas como lenguas o idiomas y sean el referente por excelencia de la diversidad lingüística del país y el punto de partida para que sus hablantes reciban atención gubernamental con mayor pertinencia lingüística...”

¿Cómo le va a hacer el Estado nacional mexicano, para contar con intérpretes, traductores, libros de texto, etc., en las 364 lenguas, reconocidas en el “catálogo” si algunas de estas “variantes lingüísticas” son utilizadas por unas cuantas decenas de personas?

Finalmente nos informan los elaboradores de esta estrategia que “el catálogo no es más que una de las bases sobre las que deberá sustentarse el proceso de normalización de las lenguas indígenas nacionales”. ¿A qué normalización se refieren los autores de esta estrategia, siendo que la propuesta se basa en su estrategia y ésta es explícitamente la de considerar las “variantes lingüísticas” como lenguas nacionales con todos los derechos y deberes que supone esta afirmación?

Sin duda alguna, la sociedad mexicana y prioritariamente los hablantes indígenas, tendrán que revisar y evaluar el modelo institucional y los proyectos que se están llevando a la práctica en nuestro país.